

tiniente a que se Infirieron otros Ganados,
Probiendole a sacar de los Vincon para
otra parte, o Jurisdiccion, Acuerdas
que los dho. Cavallos Comisarios de
Lerbas, le señalen tierra para su paso
en lo de lermo del Vincon que impide
el paso de la Bocananga, y deuriendo
ala parte donde no ay texvicio como
ganados; Y publica, al dho. theniente Comisario
Daxidor le manda imponer las penas q.
quiere seruido para que no pase del
Loro que se le señale en aperiencia.
delos daños que se ocasionaren; Y que
asi mismo proceda a lo que dho. theniente
en Justicia por la Malicia que se as
tenido en aver Ineroducido dho. Ganados
en esta Jurisdiccion y Vincon con el
Referido accidente; Y entendido por
dho. dho. theniente Daxidor = Mando
se guarde y Cumpla lo acordado por
este dho. Y que para las demas Probi-
denrias que ombenga sacandore testi-
monio con Inerxion de este acuerdo
se lleve para gober.

Caxtel

El dho. theniente Comisario = Dijo que
con motivo de averse puesto Demanda
y querrela, p. Lazaro Conte Comexrian-
te frances en esta dho. Contra Domingo
Linas Puzo en la Caxtel dho. por aver
Y goceado, ala seguridad de la dho.
Caxtel de la Caxtel que es en la
Casa nova, una casa y patio propio
del dho. Lazaro Conte, lo que viene declar.

